

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000654 DE 2008

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que el funcionario JAVIER CABARCAS DOMINGUEZ, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, grado 08, presentó renuncia mediante oficio radicado bajo el número 006581 fechado el 30 de Septiembre de 2008.

Que el Art. 111 del Decreto 1950 de 1973 prescribe: “la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio”.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

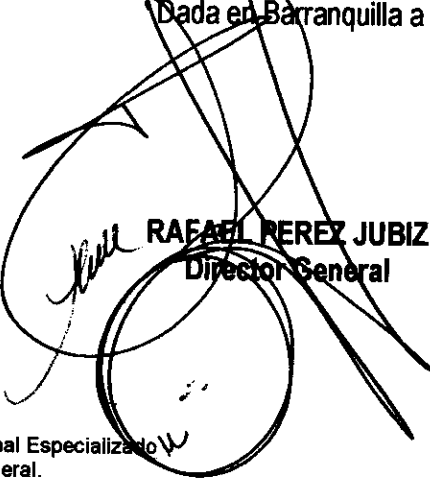
ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al funcionario JAVIER CABARCAS DOMINGUEZ, al cargo de Profesional Universitario, código 2044 grado 08 a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a 16 OCT. 2008


RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Proyectó. Milena Caballero. Profesional Especializado
Revisó. Fidel Oñoro. Secretario General.

Barranquilla, Septiembre 27 de 2008.

Doctor:

RAFAEL PEREZ JUBIZ

Director Corporación Autónoma y Regional del Atlántico C.R.A.

Ciudad

Cordialmente me dirijo a usted, para presentarle mi renuncia al cargo como profesional universitario que he venido desempeñando, lo anterior debido a motivos estrictamente personales.

Agradeciéndole la oportunidad que me brindo de servirle a la comunidad a través de la entidad que usted dirige.

Atentamente,



JAVIER ANTONIO CABARCAS D.

C.C. No. 72.004.890 de Barranquilla

